



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

## La Universidad de Sonora

### Dirección de Apoyo a Estudiantes

A través de la

### Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización (SCMI)

#### CONVOCA

a estudiantes de UNISON a participar en el

## **PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN MODALIDAD PRESENCIAL**

### Semestre 2025-2 (agosto-diciembre)

La Universidad de Sonora, atenta a las necesidades de formación integral de sus estudiantes, y de los beneficios que ofrece contar con una experiencia multicultural de acuerdo con las exigencias de la globalización, brinda a sus estudiantes una alternativa de formación e internacionalización por medio del Programa de Movilidad Estudiantil Presencial.

#### OBJETIVO

Ofrecer a los estudiantes de licenciatura, de todos los programas educativos, la oportunidad de contar con experiencias de movilidad, tanto en el país como en el extranjero, con la intención de elevar su competitividad a nivel nacional e internacional.

#### BASES

- Ser estudiante **regular**.
- Tener al menos el **50% de los créditos aprobados** del plan de estudios, al momento de aplicar.
- Tener un promedio global de la carrera **igual o mayor a 80**.



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

- Consultar y elegir una de las Universidades [Nacionales](#) e [Internacionales](#) disponibles con las que la Universidad de Sonora tiene un convenio directo vigente con excepción de las universidades españolas.
- Contar con la aprobación del plan de trabajo por parte del Coordinador de Programa, por medio del sistema.
- El estudiante se traslada a la ciudad donde se ubica la institución destino para incorporarse a las clases presenciales. Al concluir, estas materias se acreditan en UNISON.
- Cursar mínimo el equivalente a **20** créditos UNISON, en la institución destino.
- Para las licenciaturas bajo el modelo educativo 2030: Cursar mínimo **3** materias en universidades receptoras internacionales o **5** materias en universidades receptoras nacionales.
- **No se permite** cursar materias en UNISON a la par de la movilidad presencial.
- La participación en el Programa de Movilidad es de un período escolar, pudiéndose solicitar un segundo período, si el estudiante ha cumplido satisfactoriamente con su plan de trabajo del primero y haya realizado las comprobaciones correspondientes.
- Las Universidades Receptoras no cobran cuotas de colegiaturas, sin embargo, algunas pueden cobrar cuotas administrativas, las cuales correrán por cuenta del estudiante.
- En caso de intercambios al extranjero, presentar en orden y con vigencia los requisitos migratorios solicitados por la Universidad Destino.
- Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad de Alumnos, publicado en [www.movilidad.unison.mx](http://www.movilidad.unison.mx)
- Esta convocatoria está abierta a todos los estudiantes de licenciatura de la Universidad de Sonora, sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales, siempre y cuando no cuenten con procesos disciplinarios abiertos en los que se haya determinado la comisión de faltas graves de responsabilidad del estudiante. En caso de tener un proceso disciplinario concluido, demostrar el cumplimiento de la sanción aplicada.
- El estudiante interesado en participar en esta convocatoria no podrá inscribirse, simultáneamente, en ninguna otra convocatoria de movilidad estudiantil ofrecida por la Universidad de Sonora o cualquier otra institución. Esta disposición tiene como propósito garantizar una adecuada asignación de recursos y oportunidades para todos los estudiantes. En caso de detectar doble participación, la candidatura será descalificada de manera automática.

## REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

El estudiante interesado deberá completar el registro antes del **07 de marzo de 2025** a través del [portal de alumno UNISON](#) en la sección *Mi Sitio > Movilidad Estudiantil* para iniciar el proceso. Consultar la [guía](#) para el registro en línea.

Los documentos necesarios para subir al sistema de movilidad y continuar con el proceso son los siguientes:

- Kárdex oficial actualizado.
- Carta intención personal con firma y fecha
- Carta de postulación con la firma correspondiente (descargar carta desde el sistema de movilidad).
- Identificación oficial ambas caras.
- Credencial UNISON resellada.
- CURP.
- Pasaporte mexicano vigente (vigente al menos 6 meses posteriores al fin de la estancia).
- Currículum Vitae.
- [Formato de responsabilidad.](#)

Además, según institución destino:

Nacionales:

- [Comprobante del seguro médico facultativo](#)

Internacionales:

- Pasaporte vigente con vigencia mínima de 6 meses después de concluir la estancia en la Universidad Receptora.

Internacionales no hispanoparlantes:

- Comprobante del dominio de idioma.
- Kárdex traducido.
- Carta intención traducida.

En el caso de los destinos internacionales, una vez que el estudiante sea aceptado, deberá adquirir un seguro médico internacional que incluya repatriación de restos, repatriación sanitaria, cobertura COVID-19, así como la visa y/o exención de visa para ingresar al país destino.

Nota: Para culminar con la solicitud es necesario contar con la aprobación del plan de trabajo, por medio del sistema, por parte del Coordinador del Programa Educativo (materias a cursar y su equivalencia en UNISON).

## INSTITUCIONES DISPONIBLES

A través de la presente convocatoria, los estudiantes solo podrán aplicar en universidades [Nacionales](#) e [Internacionales](#) con las que UNISON tiene un convenio directo o que se encuentran dentro de algún programa de colaboración que permita el intercambio.



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

Los estudiantes que participen en programas de movilidad externos a esta convocatoria: CONAHEC, PAME-UDUAL, BCI, KOSPIE, INSTITUCIONES EN ESPAÑA, TAIWAN, UNIVERSIDAD DE BONN, WESTERN NEW MEXICO UNIVERSITY, VIRTUAL, etc., deberán cumplir y entregar los requisitos y documentación solicitada en cada una de las convocatorias lanzadas para los respectivos programas

## APOYO ECONÓMICO

Derivado de los convenios realizados por la Universidad de Sonora con las universidades destino, el estudiante solo cubrirá las cuotas de inscripción y colegiatura que le correspondan en la Universidad de Sonora y quedará exento de pago de esos conceptos en la institución destino, a menos que cobren cuotas administrativas.

Con el fin de reconocer el esfuerzo académico de los estudiantes participantes en movilidad, la Universidad de Sonora otorgará una cantidad limitada de apoyos económicos, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la institución. La asignación de apoyo económico se otorgará de acuerdo con los lineamientos 2025-2 publicados en nuestra [página web](#).

El estudiante podrá solicitar el apoyo económico si cumple con los siguientes requisitos:

1. Ser aceptado por la Universidad Destino, modalidad PRESENCIAL.
2. Cumplir con el promedio general mínimo de:
  - a. **Para destinos internacionales:** Tener un promedio global igual o mayor a 90 o, en su defecto, un promedio global igual o mayor a 85 y 10 puntos por arriba del [promedio del programa educativo 2024-2](#).
  - b. **Para destinos nacionales:** Tener un promedio global igual o mayor a 85.
3. Ser seleccionado por la SCMI.
4. Subir la siguiente documentación al portal de Movilidad Estudiantil, apartado apoyo económico:
  - Carta de aceptación de la Universidad Destino.
  - Estado de cuenta UNISON sin adeudo (descargar del portal de alumnos).
  - Estado de cuenta bancario a nombre del estudiante, sin límite en el saldo permitido, ya que el apoyo se transfiere en una sola exhibición.
  - Credencial UNISON resellada 2025-1 (en caso de ser alumno de segunda estancia credencial resellada 2024-2).
  - Seguro médico válido en la ciudad destino y que cubra las fechas de estancia.
  - Carta compromiso firmada (descargar desde el sistema de movilidad).

### Tipos de apoyo económico

- a) **Apoyos para destinos nacionales:** Se otorgará un apoyo de \$ 27,000.00 M.N. (Son: veintisiete mil pesos 00/100 M.N.).



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

- b) **Apoyos para destinos internacionales a países hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$ 48,000.00 M.N. (Son: cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).
- c) **Apoyos para destinos internacionales a países no hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$ 60,000.00 M.N. (Son: sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

\*Movilidad Nacional hasta \$ 40,000.00 M.N. Internacional a destinos hispanoparlantes hasta \$ 70,000.00 M.N. Internacional a destinos no hispanoparlantes hasta \$ 85,000.00 M.N., según disponibilidad presupuestal de Departamentos y/o Facultades Interdisciplinarias.

### ETAPAS DEL PROCESO

- I. **Recepción de solicitudes.** Cada aspirante deberá culminar satisfactoriamente su registro en el sistema de movilidad a través del Portal de Alumnos <https://alumnos.unison.mx>; y subir toda la documentación solicitada. A su vez, los coordinadores de programa deberán autorizar las solicitudes y planes de trabajo al día de cierre de convocatoria.
- II. **Evaluación interna de las solicitudes.** La Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización analizará las solicitudes y documentación de los estudiantes y los espacios disponibles en las universidades receptoras.
- III. **Evaluación externa de las solicitudes.** La Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización enviará los expedientes de los estudiantes preseleccionados a la institución receptora para su evaluación. La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la institución destino.
- IV. **Notificación de aceptaciones.** Se notificará a los estudiantes una vez que se reciban las cartas de aceptación por parte de las universidades receptoras, entendiendo que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.
- V. **Seguro Internacional y trámites migratorios.** Los estudiantes seleccionados que hayan solicitado intercambio en instituciones en el extranjero deberán gestionar los trámites migratorios y adquirir el seguro médico internacional correspondiente, según las disposiciones y requisitos del país e institución receptora, antes de iniciar su viaje. Tanto los costos como la gestión de estos trámites serán responsabilidad del estudiante.
- VI. **Otorgamiento de apoyo económico.** Una vez aceptado, el estudiante que cumpla con los requisitos para obtener el apoyo económico podrá iniciar el proceso correspondiente con la Coordinadora Administrativa, C.P. Ana Laura Yanes López, a través del correo: [apoyoseconomicos.movilidad@unison.mx](mailto:apoyoseconomicos.movilidad@unison.mx).

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización y la Dirección de Apoyo a Estudiantes.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora **el 13 de enero del 2025 con fecha límite el 07 de marzo del 2025.**



Dirección de  
**Apoyo a Estudiantes**  
Universidad de Sonora

**Para más información:**

**Lic. Melany Sofía Soto García**

[melany.soto@unison.mx](mailto:melany.soto@unison.mx), [movilidad.internacional@unison.mx](mailto:movilidad.internacional@unison.mx)

Tel: (662) 2592266

Coordinadora de Movilidad Internacional

**Lic. Sara Paulina López Arámburo**

[Movilidad.nacional@unison.mx](mailto:Movilidad.nacional@unison.mx)

Tel: (662) 2592266

Coordinadora de Movilidad Nacional

### **CALENDARIO DE PLÁTICAS INFORMATIVAS**

Para más información, se llevarán a cabo pláticas informativas sobre la presente convocatoria de manera virtual. Estas pláticas están calendarizadas según la siguiente programación:

<https://movilidad.unison.mx/calendarioreuniones/>

**Atentamente**

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

**Dra. María Olga Quintana Zavala**

Directora

**Ing. Marisol Delgado Torres**

Subdirectora de Cooperación, Movilidad e Internacionalización